



PS/3881

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 17 MAR 2023

VISTO: la convocatoria del Coordinador Nacional Alterno del Subgrupo de Trabajo N° 8 (SGT8) Argentina, Lic. Mariano Gimenez, en ejercicio de la Presidencia Pro Témpore (PPTA) del MERCOSUR, para participar de la Reunión N° 1/23 de la Comisión de Bioinsumos de uso Agropecuario, del SGT8 "Agricultura" a llevarse a cabo en Buenos Aires, República Argentina, el 21 y 22 de marzo de 2023;

RESULTANDO: I) que a tales efectos se designó en Misión Oficial a la Lic. Bioq. María del Carmen Mayans, Encargada del Departamento de Nutrición Vegetal de la Dirección General de Servicios Agrícolas, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, en calidad de titular ante dicha Comisión;

II) que es un ámbito a nivel regional donde se intercambia información técnica, se armonizan criterios regulatorios, se crea normativa común de aplicación en el MERCOSUR y frente a terceros países a los cuales los estados partes exportan sus productos;

CONSIDERANDO: la importancia de los temas a tratar en el evento de referencia;

ATENTO: a lo preceptuado por los Arts. 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986; Art. 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el Art. 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020; Art. 54, de la Ley N° 16.170 referida; Art. 46 de la Ley N° 19.924 referida; Decretos Nos. 401/991, de 5 de agosto de 1991; 148/992 de 3 de abril de 1992; 56/002, de 19 de febrero de 2002; 7/009 de 2 de enero de 2009; 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021; Resolución del Poder Ejecutivo, de 20 de mayo de 2022;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2023-71-000600

(en ejercicio de atribuciones delegadas)

RESUELVE:

1º) Desígnanse en Misión Oficial del 20 al 22 de marzo de 2023, a la Lic. Bioq. María del Carmen Mayans, Encargada del Departamento de Nutrición Vegetal de la Dirección General de Servicios Agrícolas, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, para participar de la Reunión N° 1/23 de la Comisión de Bioinsumos de uso agropecuario (CBUA), del Subgrupo de Trabajo N° 8 "Agricultura", en Buenos Aires, República Argentina a realizarse del 21 al 22 de marzo de 2023.

2º) Otórgase por concepto de viatico, un monto total de U\$S 580,50 (dólares estadounidenses quinientos ochenta con 50/100), correspondiente a 1 (un) día de viático al 100%, 1 (un) día al 85% y 1 (un) día al 40%, del viático diario, según la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas, los que se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período, con cargo al Grupo 2, Objeto del Gasto 235, Auxiliar 000, Programa 320.

3º) Abónase por concepto de costo de pasajes un monto de U\$S 147,00 (dólares estadounidenses ciento cuarenta y siete, con 00/100) correspondiente a dos pasajes, trayecto Montevideo-Buenos Aires- Montevideo y que se atenderán con cargo al Grupo 2, Objeto del Gasto 232, Auxiliar 000 del Programa 320 del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", ambos gastos con el Fondo Permanente a que se refiere el Art. 54 de la Ley N°16.170 de 28 de diciembre de 1990.

4º) Por la División Administración General del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dése cuenta a la Dirección General de Servicios Agrícolas, a la División Recursos Humanos, a la Dirección Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplido pase a la División Contabilidad y Finanzas de dicha Secretaría de Estado.



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República